



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3538-R-2020

Huancayo, 03 de diciembre 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 084-2020-IGINV/UNCP del 02 de marzo 2020, a través del cual el Director del Instituto de Investigación, solicita emisión de resolución de ameritamiento a los ganadores de la jornada de investigación científica de trabajos de investigación financiados con canon sobrecanon y regalías mineras

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Director del Instituto General de Investigación, informa el resultado de la Jornada de Investigación Científica de Trabajos de Investigación financiados con fondos de canon sobrecanon y regalías mineras 2019; evento desarrollado con la participación de las facultades de la universidad, en las que se expusieron los mejores trabajos de investigación. En virtud a ello solicita la emisión de resolución de Consejo Universitario de ameritamiento de los ganadores según cuadro adjunto;

Que, a través del Oficio N° 0638-2020-VRI-UNCP del 02 de diciembre 2020, la Vicerrectora de Investigación, solicita ameritar a los docentes ganadores de la Jornada de Investigación Científica de Trabajos de Investigación financiados con fondos de canon sobrecanon y regalías mineras 2019;

Que, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP que han cumplido a satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y tecnológico de nuestra Casa de Estudios Superiores; y

De Conformidad al Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto Universitario y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° FELICITAR Y AMERITAR a los docentes ganadores de la Jornada de Investigación Científica de Trabajos de Investigación financiados con fondos de canon sobrecanon y regalías mineras 2019:

N°	FACULTAD	INVESTIGADOR	PROYECTO	PUNTAJE	ORDEN MÉRITO
1	Educación	Yarleque Chocas Luis Alberto	Niveles de agresividad potencial en estudiantes de Huancayo	32	1°
2	Medicina Humana	Villanueva Custodio Maria Elena	Estado ecológico y bioacumulación de metales pesados en macro invertebrados bentónicos de humedales alto andinos evaluados mediante indicadores ambientales y teledetección con fines de conservación, Junín, Perú	31	2°
3	Ciencias Aplicadas	Camayo Lapa Becquer Fraubert	Instalación y evaluación de secador solar autónomo Tarma	30	3°

2° DISPONER que la presente Resolución se incluya en el file personal de los docentes en la Unidad de Escalafón Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANÍ CLAROS
SECRETARIA GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR